



**OEA** | Más derechos  
para más gente

29 de abril de 2021  
SARE-SC/49-21

Antigua y Barbuda  
Argentina  
Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haití  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
San Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela

Dennis. P. Petri  
Fundación Plataforma para la Transformación Social  
Director

Apreciado señor Dennis. P. Petri,

Tengo el agrado de informarle que el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó, en su sesión del 14 de abril de 2021, la solicitud de la *Fundación Plataforma para la Transformación Social* de ser parte de las organizaciones de la sociedad civil registradas en la OEA, de conformidad con las Directrices adoptadas mediante la resolución CP/RES. 759 (1217/99) para dicho propósito.

Hago propicia esta ocasión para expresar nuestra confianza de poder contar con su continuo interés de incrementar y seguir fortaleciendo los mecanismos de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y los Estados Miembros de la OEA.

En caso de que usted requiera información adicional, por favor contacte a la Sección de Relaciones con Sociedad Civil, a través del correo electrónico [civilsociety@oas.org](mailto:civilsociety@oas.org).

Cordialmente,

  
Maricarmen Plata

Secretaria  
Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad